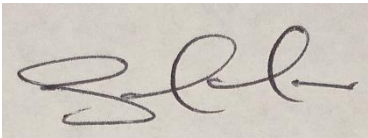


PROCESO: EJECUTIVO C-1

RADICADO: 2019-00352-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 1.750.000,00
Envío citatorio	\$ 8.800,00
Envío aviso	\$ 7.000,00
VALOR TOTAL	\$ 1.765.800,00
SON: UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.	
BUCARAMANGA, NOVIEMBRE 07 DE 2.023	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

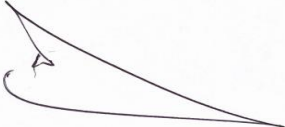
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

De otra parte, teniendo en cuenta el memorial que antecede, previo a dar trámite a la renuncia presentada por la Dra. LAURA CRISTINA BELTRAN SANTOS, se le requiere para que cumpla lo contemplado en el artículo 76 del Código General del Proceso, toda vez que la dirección electrónica a la cual fue enviada la comunicación de renuncia, no coincide con la aportada en el acápite de notificaciones de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


WILSON FARFAN JOYA.

JUEZ